

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 22

DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Desde las 10:00 horas, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélica Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.

SECRETARIO GENERAL: Procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión. Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 30 de noviembre del 2020. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22.

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 21 del 30 de noviembre del 2020.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones a las actas, si las hubiere.

ALCALDE: *No habiendo observaciones se da por aprobada.*

DESPACHO

ALCALDE: *Secretario General, sírvase a informar qué documentos tenemos en el despacho.*

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. *Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la fiscalización del servicio de transporte de carga y o mercancía.*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

2. *Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Jesús María para el uso del "Modulo SID- MUNICIPALIDADES" del sistema de intermediación digital de la SUNARP.*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

3. *Acuerdo de Concejo que aprueba la Adenda N°001 al Convenio de delegación de facultades y cooperación interinstitucional para el levantamiento catastral entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Jesús María.*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA*

SECRETARIO GENERAL: *No hay más puntos de agenda, señor alcalde.*

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.***

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: Informa que, a través de la gerencia de administración tributaria y rentas, se presentará el informe de la recaudación del último periodo.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Informa la evolución de los ingresos durante los meses de octubre y noviembre, a través de las variaciones y fluctuaciones mes a mes comparándolos con los datos del periodo 2019, indicando que existen variaciones positivas y que se ha cumplido con la meta de recaudación por impuesto predial establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Solo mencionar dos puntos. El primero: de acuerdo con las competencias que tiene el Concejo, debe sesionar dos veces con el Concejo de Coordinación Local, entiendo que quedan 30 días para eso. En segundo lugar, solicito formalmente que el funcionario de Fiscalización se acerque al concejo a informar no ha concluido el trámite de cierre y clausura de los grifos que ya no tienen licencia de funcionamiento y si se ha comunicado al respecto a Osinergmin a efectos de triangular con esta institución del estado.

ALCALDE: *No habiendo intervenciones, pasamos a la orden del día*

ORDEN DEL DIA

ALCALDE: *Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.*

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde pasó a la orden del día:*

1. *Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la fiscalización del servicio de transporte de carga y o mercancía.*

GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Informa que dentro de las competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima se tiene la fiscalización del transporte de carga y mercancías, por lo que, en a fin de mejorar la fiscalización en el distrito se celebrará el convenio de cooperación interinstitucional. Como se sabe, existen camiones que realizan obras o de cargas que en los centros comerciales que se realizan a deshora o se estacionan en lugares prohibidos y este convenio nos permitirá multar a estos vehículos y que la recaudación sea 50% para la Municipalidad de Lima y 50% para la Municipalidad de Jesús María

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita que se resuma cuales son las pautas para los vehículos pesados que transitan en el distrito.

GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Informa que la carga se realiza hasta las 08:00 p.m., así también se tiene camiones en el distrito que traen materiales para obras que se estacionan en lugares prohibidos y que incurrir en falta, así como zonas rígidas para vehículos pesados, las cuales se esta pensando en ampliarlas. Indica que dichas zonas rígidas son aprobadas por la Municipalidad de Lima. Después de la adhesión a este convenio se van a implementar más para poder mejorar la fiscalización.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Cuál es el horario que tienen los vehículos pesados. El principal problema de Jesús María respecto de estos vehículos son los mixer de concreto pre mezclado; ahora, las obras tienen que trabajar, entonces, en base a la reglamentación, cuál es el horario y pautas que tienen para poder transitar dentro de nuestro distrito.

GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Existen días y horas habilitados para ello y zonas rígidas, en todo caso, se les puede preparar una ayuda memoria y enviárselos.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la fiscalización del servicio de transporte de carga y o mercancía; sírvanse manifestarlo levantando la mano.



SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a la orden del día:

2. Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Jesús María para el uso del "Modulo SID- MUNICIPALIDADES" del sistema de intermediación digital de la SUNARP.

SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: explica los beneficios de la celebración del convenio, para poder brindar los servicios de partidas registrales para los registros de predios y de personas. Este es un proyecto de SUNARP que nos permite acceder a su estructura informática a través de la nuestra y brindar a los vecinos trámites seguros y ágiles, evitando formaciones de colas y pagos en los bancos, los cuales los podrán realizar a través de un enlace y a través de nuestra oficina de trámite documental podrá remitirse las solicitudes con el pago de partidas registrales de acuerdo a los requerimientos del vecino, respecto de trámites ante la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y la Gerencia de Desarrollo Urbano, permitiendo a los vecinos acceder a partidas de separación y divorcio ulterior y sobre nomenclatura de predios. Ambas oficinas tendrán el acceso para poder emitir, ya sea de manera física o electrónica un registro o anotación por parte de la SUNARP.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Jesús María para el uso del "Modulo SID- MUNICIPALIDADES" del sistema de intermediación digital de la SUNARP; sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a la orden del día:

3. Acuerdo de Concejo que aprueba la Adenda N° 001 al Convenio de delegación de facultades y cooperación interinstitucional para el levantamiento catastral entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: Señala que dicha adenda fue solicitada por COFOPRI por un tema de plazo, ya que este culmina el 31 de diciembre, requiriendo la ampliación del plazo hasta el mes de marzo para el desarrollo del trabajo del sector 3, que corresponde al sector catastral.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita que el funcionario explique cuáles son las dificultades que se han presentado para que el cronograma se haya tenido que dilatar.



SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: Indica que dicha dilatación responde básicamente a que COFOPRI tenía que contratar o tercerizar este trabajo. Es un tema externo a la Municipalidad sino netamente interno de COFOPRI y por los plazos, ellos tienen sus procesos internos, los cuales han señalado en su oficio enviado, pero no hubo ningún otro tema o problema interno.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: El origen de la dilación ha sido, entonces el tema de la contratación de personal por parte de COFOPRI. Ahora, ese cuadrante, ¿lo terminarán para marzo?

SUBGERENTE DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: Aquí tenemos dos elementos importantes, el primero que es el plazo termina en marzo, de acuerdo a lo indicado por COFOPRI y además nos han solicitado, gracias a la coordinación realizada por el señor alcalde y todo el equipo técnico, culminar con los demás sectores y firmar una próxima adenda.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba la Adenda N°001 al Convenio de delegación de facultades y cooperación interinstitucional para el levantamiento catastral entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Jesús María; sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad.

ALCALDE: Antes de terminar, deseo informar a los regidores que ya se iniciaron las obras de la Av. Cuba, Av. San Felipe, Jr. Huiracocha -esas dos calles que estaban deterioradas, de Av. Gregorio Escobedo hasta Av. Salaverry-, en la calle Olaechea -que estaban destrozadas-, Lima EMAPE ya empezó las obras de las 22 cuadras de la Av. Garzón; estamos coordinando para la Municipalidad de Lima la próxima semana empiece a arreglar las pistas de Mello Franco y de Húsares de Junín; fuera de eso, en nuestro programa de mejoramiento Mi Barrio empezamos esta semana los trabajos en la zona 6 y continuamos los trabajos de la zona 5, se calcula que para la quincena o 20 de diciembre avanzamos dicha zona; en cambio el contratista de la zona 6 continúa. Quiero adelantarme a una noticia que la vamos a confirmar en el transcurso del día, que hemos sido considerados por la Ley General de Presupuesto para el financiamiento de Arnaldo Márquez. Todas las cuadras de la Av. Arnaldo Márquez van a ser renovadas, pero como un proyecto integral, de vereda a vereda, así como se han hecho las Avenidas Gregorio Escobedo, Mariátegui y Canterác. Arnaldo Márquez será financiado por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Central y hemos sido considerados en la Ley General de Presupuesto, lo cual es una gran noticia, solo que los plazos son más o menos así: en febrero se hace la transferencia, entre marzo, abril y mayo debe ser el concurso público, la licitación; y el comienzo de obra debe ser a partir de junio-julio y debe terminar en agosto. Es una gran noticia para el distrito: Arnaldo Márquez será renovada de manera integral. Estamos conduciéndonos para la consolidación de Jesús María, su modernización y ponerlo en niveles que hace tiempo no se veía. Quería informarles sobre todas estas obras que se vienen trabajando, aparte de todo un conjunto de acciones para navidad que estamos haciendo de embellecimiento del distrito, de ponerlo con un colorido que nunca antes se ha visto. Muchas gracias.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.*

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE